



COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL IEDF

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con quince minutos del veintitrés de abril de dos mil diez, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan; a convocatoria emitida por la Presidente del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la Cuarta Sesión Extraordinaria correspondiente al año dos mil diez.

A solicitud de la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, en su carácter de Presidente con derecho a voz y voto, el Ing. Luis Enrique Porraz Ortiz, Director de Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Secretario Técnico con derecho a voz, verificó la existencia del quórum legal necesario para sesionar; dando cuenta de la presencia del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Vocal con derecho a voz y voto; Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en su carácter de Vocal con derecho a voz y voto; Ing. Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, en su carácter de Vocal con derecho a voz y voto; Lic. Paola Swarovski Velasco, Coordinadora de la Dirección Distrital XXXVII, en su carácter de Vocal con derecho a voz en el tercer punto del orden del día; Lic. Diego García Vélez, designado mediante oficio IEDF/CG/116/10 en representación de la Contraloría General, en su carácter de Asesor con derecho a voz; la Presidente y el de la voz.

Una vez comprobada la presencia de los siete integrantes del Comité, la Presidencia declaró abierta la sesión, y solicitó la lectura del proyecto del Orden del Día.

El Secretario Técnico dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura, análisis y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la ACTA-EXT-03/26-03-10 de la Tercera Sesión Extraordinaria del CTEMAABI, correspondiente al 26 de marzo del 2010.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo CTEMAABI-DSG026-01-04-10, por el que:
 - PRIMERO.- Se determina conveniente, viable y necesario, arrendar un nuevo inmueble para ser sede de la Dirección Distrital XXXVII.
 - SEGUNDO.- Se declara procedente la solicitud de arrendamiento de inmuebles presentada por la Coordinadora de la Dirección Distrital XXXVII.
 - TERCERO.- Se dictamina conveniente y viable el arrendamiento del inmueble ubicado en Calle Kinchil número 153, Colonia Lomas o, Héroes o Ejidos de Padierna, Delegación Tlalpan, Código Postal 14200, en México, Distrito Federal, para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital XXXVII, de conformidad con las actividades 6.10, 6.10.2 y 6.18 del Procedimiento para Arrendar un Inmueble DSG026.

La Presidente puso a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día. La Lic. Delia Guadalupe del Toro López señaló la indefinición de la colonia y solicitó a la Coordinadora que aclarara el domicilio correcto del inmueble.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature below it, and several initials and marks at the bottom right.

La Lic. Paola Swarovski Velasco aclaró que la colonia es Lomas de Padierna. -----

El Ing. Narciso Meléndez López señaló que en una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales. -----

Al no existir más comentarios, el Secretario Técnico, consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, con la precisión de la Lic. Paola Swarovski Velasco referente a la dirección correcta del inmueble y la observación del Ing. Meléndez de omitir los Asuntos Generales, el cual que fue **aprobado por unanimidad** de los presentes con derecho a voto. ---

El Secretario solicitó la dispensa total de la lectura documentación, en vista de haber sido previamente distribuida, lo cual fue **aprobado por unanimidad** de los presentes. -----

Se dio lectura al **segundo asunto** del Orden del Día correspondiente a: -----
Aprobación del **ACTA-EXT-03/26-03-10** de la Tercera Sesión Extraordinaria del CTEMAABI, correspondiente al 26 de marzo de 2010. -----

El Lic. José Rico Espinosa señaló que se debe escribir en la minuta Secretario Técnico en lugar de Secretaría Técnica, o en todo caso anotar el nombre de quien ocupa el cargo. -----

Al no haber más intervenciones sobre el asunto, la Lic. Diana Talavera Flores solicitó al Secretario Técnico del Comité que tomara la votación correspondiente.-----

El Secretario solicitó la votación en los siguientes términos: -----
Señoras y señores integrantes del Comité, se les consulta en votación económica si se aprueba el **ACTA-EXT-03/26-03-10**, de la Tercera Sesión Extraordinaria del CTEMAABI, correspondiente al 26 de marzo del 2010, con la observación del Lic. José Rico Espinosa, por lo que solicito que los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano.-----

El Secretario comunica que **se aprueba por unanimidad** de los presentes con derecho a voto.-

Se dio lectura al **tercer asunto** del Orden del Día correspondiente a: -----
Aprobación del Proyecto de Acuerdo **CTEMAABI-DSG026-01-04-10**, por el que se determina conveniente, viable y necesario arrendar un nuevo inmueble, se declara procedente la solicitud de arrendamiento de inmuebles, así como se determina conveniente y viable arrendar el inmueble propuesto por la Coordinadora de la Dirección Distrital XXXVII, ubicado en Calle Kinchil número 153, Colonia Lomas de Padierna, Delegación Tlalpan, Código Postal 14200, en México, Distrito Federal, para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital XXXVII, de conformidad a las actividades 6.10, 6.10.2 y 6.18 del Procedimiento para Arrendar un Inmueble DSG 026. -----

El Lic. Diego García Vélez solicitó algún documento oficial con el nombre de la colonia donde se ubica el inmueble, así como el formato de solicitud con la firma de la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa. Por último pidió modificar la fecha del 1º de abril de 2010 en el formato de solicitud. -----

La Lic. Diana Talavera Flores preguntó a la Lic. Lic. Paola Swarovski Velasco la fecha precisa a partir de la cual se hará el arrendamiento. -----

La Lic. Paola Swarovski Velasco propuso el 16 de mayo, en virtud de que el contrato de arrendamiento del inmueble actual, estipula dar aviso de terminación con 15 días de anticipación, además que se tendría ese margen para la mudanza y desinstalar el equipo del

Handwritten signatures and initials:
- Top right: *Paola Swarovski Velasco*
- Middle right: *Diego García Vélez*
- Bottom right: *2/4*, *DSG*, *2*, *10*

Instituto. -----

El Ing. Luis Enrique Porraz Ortiz comentó que la siguiente etapa del procedimiento sería la justipreciación de la renta del inmueble, estimando que se realizará en la siguiente semana, confirmando la fecha del 16 de mayo para el arrendamiento del nuevo inmueble. -----

El Lic. José Rico Espinosa expuso el criterio del área jurídica en el sentido de que en caso de continuidad del contrato, este sigue surtiendo efectos en sus mismos términos y señaló que el aviso de terminación es con 30 días de anticipación para la desocupación del inmueble, comentó además que convendría solicitar a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la elaboración de un convenio en donde se establecieran las condiciones para la desocupación en función de los tiempos señalados. -----

La Lic. Diana Talavera Flores solicitó que le aclararan si eran 15 o 30 días previos los que se requieren para dar aviso al propietario de la terminación del contrato. -----

La Lic. Paola Swarovski Velasco aclaró que son 15 días los que se establecen en el contrato. ---

El Lic. José Rico Espinosa comentó que los puntos 3 al 12 de los considerandos le resultaban poco convenientes para estar asentados en el proyecto de acuerdo, ya que daban cuenta del incumplimiento al Procedimiento para adquirir un Inmueble DSG 026, señalando fechas que contravenían lo establecido en dicho procedimiento. -----

El Ing. Luis Enrique Porraz Ortiz indicó que se modificaran los documentos para quedar como un nuevo procedimiento y no como continuidad del mismo. -----

El Ing. Narciso Meléndez López preguntó si habría la posibilidad de extender la fecha del 15 al 31 de mayo, en caso que por algún motivo no pudiera darse el arrendamiento en la primera de ellas. -----

El Lic. José Rico Espinosa comentó que no existe ninguna normatividad que obligue a establecer la fecha de renovar el contrato, sugiriendo dejar abierta la posibilidad de que el contrato se establezca en el momento que lo propusiera la Coordinadora. -----

Al no haber más intervenciones sobre el asunto, la Lic. Diana Talavera Flores solicitó al Secretario Técnico del Comité que tomara la votación correspondiente. -----

El Secretario solicitó la votación en los siguientes términos: -----
Señoras y señores integrantes del Comité, se les consulta en votación económica si se aprueba el Proyecto de Acuerdo **CTEMAABI-DSG026-01-04-10**, por el que se determina: -----

Primero.- se determina conveniente, viable y necesario arrendar un nuevo inmueble para hacer sede de la Dirección Distrital XXXVII. -----

Segundo.- se declara procedente la solicitud de arrendamiento de inmuebles presentada por la Coordinadora de la Dirección Distrital XXXVII. -----

Tercero.- Se determina conveniente y viable el arrendamiento de inmueble ubicado en la Calle Kinchil número 153, Colonia Lomas de Padierna, Delegación Tlalpan, Código Postal 14200, en México, Distrito Federal, para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital XXXVII, después de haber analizado los dictámenes presentados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral ; la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; la Dirección de Materiales y Servicios Generales y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Materiales y Servicios Generales obtener el avalúo sobre la justipreciación de la renta mensual a pagar y un

dictamen de seguridad estructural sobre las condiciones físicas del inmueble realizados por peritos especializados en la materia, con cargo a la subcuenta de muebles e inmuebles del fideicomiso número 2188-7 para adquirir bienes inmuebles para el Instituto Electoral del Distrito Federal. -----

Con las observaciones formuladas por los integrantes de este Comité, por lo que solicito que los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano. -----

El Secretario comunica que **se aprueba por unanimidad** de los presentes con derecho a voto.

Al no haber más intervenciones y haberse agotado todos los asuntos listados en el Orden del Día, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del veintitrés de abril de dos mil diez, la Presidente del Comité levantó la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal. -----

-----**FIRMAS**-----



Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del Despacho de la
Secretaría Administrativa
Presidente


Ing. Luis Enrique Porraz Ortiz
Director de Materiales
y Servicios Generales
Secretario Técnico
Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral
Vocal
Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos
Vocal
Ing. Narciso Meléndez López
Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Vocal
Lic. Paola Swarovski Velasco
Coordinadora de la
Dirección Distrital XXXVII
Vocal en el tercer punto del orden del día
Lic. Diego García Vélez
En representación de la
Contraloría General
Asesor

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DE LA MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PARA ARRENDAR UN INMUEBLE DSG026.